

En 32 juicios suma 74 mil mdp Supera deuda de Grupo Salinas el presupuesto de 25 estados

- Rechaza la elección judicial por nexos con ministros que permiten atrasar fallos: Sheinbaum
- Dilación procesal, su *modus operandi* desde hace tres lustros, indica Grisel Galeano
- El consorcio sabe que no tiene la razón en litigios contra el SAT: procuradora fiscal
- Se trata de “cobros dobles, abusivos e ilegales”, sostiene el conglomerado

ARTURO SÁNCHEZ, ALMA E. MUÑOZ Y ALEJANDRO ALEGRÍA / P 16

Dueño de Elektra y Tv Azteca tiene deudas por \$74 mil millones, explica la procuradora fiscal

La Jornada

Sistemática dilación procesal, el *modus operandi*, señala

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

Grupo Salinas, encabezado por Ricardo Salinas Pliego, adeuda más de 74 mil millones de pesos en impuestos y ha evitado el pago de estas contribuciones desde hace 16 años, litigando con fervor ante todas las instancias judiciales posibles, afirmó ayer la procuradora fiscal de la Federación, Grisel Ga-

leano García, quien detalló el *modus operandi* del conglomerado empresarial durante la conferencia de prensa matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional.

Aunque la procuradora no mencionó explícitamente a Grupo Salinas o a Grupo Elektra, la presidenta Sheinbaum Pardo asintió y sonrió al ser consultada sobre si la

exposición se refería a las empresas de Salinas Pliego.

En una detallada exposición, Galeano García señaló que el grupo empresarial mantiene 32 juicios activos, abarcando desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta tribunales colegiados, juzgados de distrito y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en un intento por eludir sus obligaciones fiscales. “Tenemos 32 juicios con



más de 74 mil millones de pesos en litigio”, afirmó la procuradora, que subrayó la magnitud de la cifra y el prolongado tiempo que estos casos han permanecido en los tribunales.

Solo tres de estos juicios, ubicados actualmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representan una tercera parte del adeudo total, y suman más de 26 mil millones de pesos. “Es la última ronda, porque hemos tenido varias oportunidades en la Suprema Corte, ahora vamos a ver por qué, tenemos ya en esta última ronda más de un año de antigüedad de litigio con estos temas”, añadió.

El *modus operandi* de Grupo Salinas, aseguró la Procuradora Fiscal, se caracteriza por una estrategia sistemática de dilación procesal. El caso de adeudo más antiguo se remonta a 2008, y el pago de los impuestos correspondientes debió haberse efectuado en 2009. Sin embargo, “hace 16 años que se presenta un incumplimiento”, recalcó Galeano García.

“Litigar con fervor”

En los casos en el conglomerado advierte “que un juzgador o juzgadora está por no concederle la razón, aunque haya criterios que lo obliguen a definir el tema en favor del fisco federal, entonces lo recusa o lo declara impedido, alega intereses personales”, explicó.

La Procuradora Fiscal fue enfática al señalar que Grupo Salinas “sabe que no tiene la razón y aun así litiga con fervor, hace uso de la gran capacidad corporativa que tiene porque son instancias en demasía”.

Lamentó que, en el pasado, estos asuntos hayan contado con apoyo

de jueces y ministros para “retardar su resolución”, lo que calificó como una situación “penosa” y surgida del alcance de la “fuerza corporativa”.

Señaló que el Poder Judicial ha establecido todos los elementos para que los tres casos que están en la SCJN sean resueltos a favor de las autoridades fiscales y se proceda al pago de los impuestos. “Debe quedar claro que absolutamente todos los asuntos que hoy litiga este grupo empresarial ya tienen criterios muy establecidos, por parte de la Suprema Corte, en los que se justifica plenamente la legalidad del actuar de la autoridad fiscal, de los procedimientos que han seguido; ya se analizaron con exhaustividad, el SAT lo hizo bien, y con validez de las leyes fiscales aplicadas”.

Galeano García hizo un llamado a la impartición de justicia de manera pronta y expedita. “Pedimos una justicia pronta, imparcial y expedita”, declaró, y expresó su confianza en que los nuevos juzgadores electos resolverán con objetividad y prontitud.

